SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

6266 *INMUEBLES SERVICIOS Y ARRENDAMIENTOS, S.A.*

Anuncio de Reducción de Capital

En cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital ("LSC"), se comunica que los accionistas de la Sociedad Inmuebles Servicios y Arrendamientos, S.A., con CIF n.º A78288123 en la Junta General de Accionistas celebrada el día 22 de mayo de 2017 acordaron:

(a) Reducir el capital social de la Sociedad en 12.729,437 €, mediante la amortización de las 2.118 acciones que la Sociedad tienen en autocartera.

(b) Dar nueva redacción al artículo 5.º de los estatutos sociales de la Sociedad Inmuebles Servicios y Arrendamientos, S.A. para adaptarlo al nuevo capital social que resulta como sigue:

Artículo 5º.- El capital social es de ochenta y cinco mil quinientos treinta y seis euros con cuatro céntimos de euro (85.536,042 euros) y está representado por 14.232 acciones nominativas, de 6,010121 euros cada una, números 1 al 14.232, ambos inclusive.

Las acciones están totalmente suscritas y desembolsadas.

En caso de usufructo de acciones la cualidad de socio reside en el nudo propietario, el usufructuario tendrá derecho a participar en las ganancias sociales obtenidas durante el periodo de usufructo y a la correspondiente cuota, en su caso, en el supuesto de liquidación de la Sociedad. El ejercicio de todos los demás derechos de socio corresponde al nudo propietario de las acciones.

En caso de emisión de nuevas acciones, liberadas o no, la propiedad de las mismas corresponde al nudo propietario a quien corresponde el ejercicio del derecho de suscripción preferente en todo caso. Ello no obstante, cuando se trate de acciones total o parcialmente liberadas se entenderá atribuido automáticamente al usufructuario el usufructo de las nuevas acciones en la proporción en que las mismas se hubiesen emitido liberadas.

Madrid, 7 de junio de 2017.- El Administrador solidario.

ID: A170049933-1

cve: BORME-C-2017-6266